

**ACTA N° 014 C-GADCC****SESIÓN ORDINARIA – 31 DE JULIO DEL 2023**

En la ciudad de Cariamanga a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintitrés, día lunes a las 15H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES.-**

**LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA****1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

**2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 31 de julio del 2023.**

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

**3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.**

El señor Alcalde agradece la asistencia a los señores Concejales y declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria.

**4. Conocimiento del Convenio Específico de préstamo de Uso y Cooperación Institucional, entre la Universidad Nacional de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.**

**Dr. Jorge Montero Rodríguez:** Después de haber solicitado la clave catastral del predio ubicado entre la vía a Yambaca y vía a Macará, propiedad que se encuentra totalmente en deterioro, se confirmó que pertenece la Universidad Nacional de Loja, por lo que, en conversaciones con el Rector y Vicerrectora de esta Universidad, se abrió la posibilidad de realizar un comodato mediante convenio de por lo menos 10 años, con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, con la finalidad de adecentarlo y tener un lugar propio para la feria agropecuaria de Corpus Cristi y en cuyo edificio funcionaria el departamento de Medio Ambiente del GADCC, así como también ferias agropecuarias y la ferias libres de los domingos, y se ha enviado un borrador que aún no ha sido firmado, porque en primer lugar, quería ponerlo en conocimiento del Concejo para seguir con el trámite pertinente.

Seguidamente por disposición del señor Alcalde, se da lectura al Informe Jurídico suscrito por la Dra. María Cristina Domínguez, Procuradora Sindica del GADCC, el cual es favorable, así como también por petición del Concejales Ing. José Bolívar Cueva, se da lectura al art. 3.2. de la clausura tercera del convenio de préstamo de Uso, el cual se refiere a los Compromisos adquiridos por el GADCC. Luego de la lectura respectiva el Concejales Ing. José Bolívar Cuevas, manifiesta: *Al haber adecentamiento de la infraestructura ¿Cuál es el método de financiamiento de estos gastos?*

El señor Alcalde responde que no se endeudará al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, sino que, se lo hará mediante recursos propios y autogestión por parte de la Alcaldía y con el personal técnico que trabaja en el GADCC, como por ejemplo: Se esta llevando acabo conversaciones con el Concejo Provincial para que, con la maquinaria que se encuentra trabajando en la vía Criamanga – Yambaca, se realice el adcentamiento del terreno, así como también parte del mejoramiento se está gestionando con el Ministerio de Agricultura, ya que ellos también solicitan una espacio para oficinas para el proyecto de legalización de tierras rurales.

**Lic. Israel Cuenca:** Siendo usted señor Alcalde muy claro y puntual, el tema del Convenio para mi parecer es lo más correcto y estoy de acuerdo, y al no comprometerse recursos del GADCC, estoy de acuerdo con que se firme y se lleve a cabo el presente convenio.

**Lic. Homer Chuquimarca:** En primer lugar, felicitándole señor Alcalde por la visión que ha tenido en gestionar esta propiedad en comodato, ya que la verdad si se encontraba totalmente abandonada y es un espacio adecuado para lo que se estima conveniente, siendo las adecuaciones con autogestión y con funcionarios del GADCC, estoy totalmente de acuerdo con el convenio.

**Dra. Zulay Pinzón Alejandro:** Con la aclaración acerca de la autogestión, señor Alcalde, señores Concejales, estoy totalmente de acuerdo con el convenio ya que considero que es un lugar estratégico para el funcionamiento de las ferias agropecuarias y ferias libres, estando totalmente abandonado por qué no, darle el uso debido para el progreso del cantón Calvas.

**Sr. Santiago Guarnizo Condolo:** Con la aclaración de que los recursos utilizados serán en autogestión, yo también estoy de acuerdo que se pueda desarrollar en este lugar, la feria de Corpus y ferias libres y que se pueda mejorar el comercio de nuestro cantón, más aun con el mejoramiento de la vía a Yambaca.

**Dr. Jorge Montero Rodríguez:** Una vez aprobado el convenio si así Ustedes deciden se hará un acto público en la que les solicito estemos todos presentes, ya que esta gestión no solo es mía sino del Concejo Municipal al cual represento. Seguidamente el Señor Alcalde, solicita que Secretaria se tome la votación respectiva

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** A favor del convenio con las respectivas aclaraciones.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Por el trabajo que se va a realizar y con las aclaraciones del Señor Alcalde de que el presente proyecto va a ser con autogestión, mi voto a favor.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Con las aclaraciones respectivas, a favor del convenio con al Universidad de Loja
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Con las aclaraciones respectivas, mi voto a favor
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** En base a las aclaraciones del Dr. Jorge Montero mi voto a favor.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor del convenio

Luego de las respectivas votaciones la Honorable cámara Edilicia resuelve: Aprobar la firma del Convenio Específico de préstamo de Uso y Cooperación Institucional, entre la

Universidad Nacional de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

**5. Conocimiento, Análisis y resolución de la Solicitud de venta de lote de terreno mostrenco signado con la clave catastral 1102010101069033000, ubicado en el barrio Reina del Cisne presentado por la señora María Margarita Reyes.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría da lectura al pronunciamiento Jurídica, en cual en su parte pertinente certifica, que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos previstos en la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS MUNICIPALES Y O VACANTES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIONES URBANAS, CENTROS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CALVAS, por lo que es favorable.

Luego de la lectura respectiva, el concejal Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón, eleva a moción de que, habiéndose cumplido con todos los requisitos de ley, lo cual se demuestra el informe jurídico, se proceda a tomar la votación para la venta de lote de terreno mostrenco signado con la clave catastral 1102010101069033000, a favor la señora María Margarita Reyes. Moción que es aprobada por todos los asistentes. Seguidamente Secretaría toma la votación respectiva

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** A favor de la venta a la señora María Margarita Reyes
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Por la aprobación de la venta.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Acogiéndome al informe favorable que emite la Ab. María Cristina Domínguez, Procuradora Sindica del GADCC, mi voto a favor de la legalización del terreno a favor de la señora María Margarita Reyes.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** A favor de la venta
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** A favor de la legalización del lote del terreno de la señora María Margarita Reyes, de acuerdo al informe favorable emitido por la Ab. María Cristina Domínguez, Procuradora Sindica del GADCC.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** Habiéndose cumplido con todos los requisitos requeridos por la ley, mi voto a favor.

Luego de las respectivas votaciones la Honorable Cámara Edilicia resuelve: Aprobar la venta de lote de terreno mostrenco signado con la clave catastral 1102010101069033000, a favor la señora María Margarita Reyes.

**6. Asuntos Varios**

En este punto del orden del día, el señor Alcalde manifiesta que se ha procedido a realizar un inspección ocular del proyecto: "Regeneración Integral del Parque Central de la ciudad de Cariamanga", y se ha evidenciado, que existe muy poco personal trabajando en esta obra, solicitando explicación del retraso, a lo cual se ha manifestado que es por días lluvias y por la falta de designación de fiscalizador por el cambio de administración, cuyo plazo termina el 23 de Agosto, pero a mi entender la obra no avanza, también aducen que tienen un sinnúmero de circunstancias, incluso que existen ciertos equipos que son traídos desde España, por lo que se esta retrasando, y algo muy importante es que, el mejoramiento y adecentamiento las calles periféricas al parque Central, no

constan en el contrato, por lo que las calles no serían regeneradas, siendo un malestar en los ciudadanos, solicitándose además los comerciantes y transeúntes, que se declare peatonal la calle Bolívar en el pequeño tramo que ingresa a la calle Sucre del parque Central, pero en fin, lo que nos ocupa en este tema es el cumplimiento del plazo de entrega de esta obra y el poco avance de la misma, para lo cual se ha solicitado un informe tanto al Administrador, como Fiscalizador de este proyecto, el cual solicito por Secretaría se de lectura.

Seguidamente Secretaría da lectura al informe emitido por el Arq. Nixon Cuenca Administrador y del Arq. Stefano Jiménez fiscalizado de la obra, en los cuales se evidencia un cronograma desde el inicio hasta los actuales momentos, en donde se especifica que el avance de obra hasta el momento es de un 56% aproximadamente; informes que por disposición de Alcaldía es entregado en copias a todos los concejales.

**Dr. Jorge Montero Rodríguez:** Es mi responsabilidad hacerles conocer, que piden que se les dé una prórroga hasta aproximadamente la primera semana de octubre para la entrega de la obra, lo cual no creo que sea conveniente, por el inicio de las festividades de restauración de Carimanga como cabecera cantonal del cantón Calvas, por lo que la prórroga solicitada podría ser, si se diera el caso de hasta la tercera semana de septiembre del 2023, pero dejo a su criterio señores concejales y si quieren analizar a profundidad los informes que han sido entregados en estos momentos, puede dejarse este tema para que sean resuelto en una próxima sesión de Concejo.

**Lic. Homer Chuquimarca Pinzón:** De acuerdo a los informes emitidos ya se ha dado una prórroga me parece que más o menos de un mes, ya que la entrega ha sido en primer lugar para el 24 de julio del 2023 y se la prorrogado para el 23 de agosto del 2023, yo también veo que no avanza la obra, siendo imposible que termine hasta la primera semana de octubre, por lo que señor Alcalde cual es su opinión acerca de este tema.

**Dr. Jorge Montero Rodríguez:** Hasta el momento no se ha dispuesto ningún tipo de pago en la obra del parque Central, ya que no se han presentado planillas o las que se han presentado han sido devueltas, entiendo por errores en la elaboración de la mismas, por lo que, señores Concejales que les parece si para una próxima sesión de Concejo me permito solicitar un informe técnico y jurídico, para evitar que se pueda caer en algún campo que nos pueda llevar a un problema legal, para ver si es conveniente o no, y exigir la terminación de la obra en un menor tiempo posible.

**Sr. Santiago Guarnizo Condolo:** Si sería bueno señor Alcalde, porque en realidad aun les falta un 44% para terminar la obra y en el corto tiempo que ponen los señores contratistas, no creo que puedan llegar a terminar, por lo que, con la explicación de los técnicos podemos tener más claro el tema.

**Lic. Israel Cuenca Sarango:** Tanto el Administrador y Fiscalizador, son bien claros en sus informes de la parte técnica, pero lo que si me gustaría es tener un pronunciamiento de la Asesora Jurídica, para ver el tema legal si infringimos o no al otorgar otra prórroga o tomar una resolución

**Lic. Homer Chuquimarca Pinzón:** Señor Alcalde estoy a favor de su recomendación de que en una próxima sesión se encuentren presentes los técnicos y la Asesora Jurídica para que nos expliquen, sobre todo la parte legal.

Finalmente el señor Alcalde explica que la semana anterior no se pudo llevar a cabo la sesión ordinaria del día miércoles, ya que en primer lugar el día lunes 24 de julio por disposición legal existía feriado para el cantón Calvas, por lo que ya no se pudo realizar la convocatoria, y también por que el día martes 25 de julio existía la convocatoria emergente para la realización de las mesas técnicas para la reunión del COE cantonal debido a la posible ocurrencia del fenómeno de "El Niño", así mismo hubo una capacitación del COE miércoles, jueves y viernes; por lo que, procedí a pedir el criterio del Concejal Lic. Homer Chuquimarca, para que les participe a todos los Concejales si podríamos hacer la sesión ordinaria el día viernes; pero por una invitación al Instituto Técnico Superior Mariano Samaniego de toda la Cámara Edilicia, se fijó que la sesión ordinaria que debía llevarse a cabo el día miércoles 26 de julio del 2023, para cumplir de esta manera con la disposición de la resolución emitida por el Concejo Municipal, se lleve a cabo el día hoy lunes 31 de julio del 2023.

#### 7. Clausura de la presente sesión ordinaria

Siendo las 16H07 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión Ordinaria.

Dr. Jorge Montero Rodríguez  
**ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**



Paola Gonzaga Ríos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC**

